



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 21 de julio del año 2022, se procedió a realizar la junta con relación a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL154/2022, para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO TÁCTICAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD"** ante la presencia de C. María Teresa De Jesus Rentería Contreras, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	OMAR SÁNCHEZ DÍAZ
YATLA, S.A. DE C.V.	BERNARDO DAMIAN SOLTERO JARA

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las preguntas y respuestas proporcionadas por la Secretaría de Seguridad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

- Anexo 1 LPL154/2022, página 27
Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un modelo de bota que se apegue a las características del modelo de Bota táctica señalada en el Manual de identidad, toda vez que al dar pocas características en su Anexo técnico, se presta a que se oferte una bota que pueda ser encontrada en páginas de venta en línea, lo cual se contraponen a los objetivos del ANEXO 5 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA conforme a la publicación de los "ANEXOS de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria", celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020, publicación en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2021, que dice:

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Identidad para la seguridad pública es una guía de aplicación obligatoria que estandariza, distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. El Manual establece criterios técnicos, gráficos, diseño, uso y composición que debe poseer el vestuario, calzado, equipamiento de protección personal, transporte y accesorios de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.

El presente Manual de Identidad propone un estándar que permite no solo homologar la imagen institucional de las corporaciones policiales; también tiene por finalidad de crear en la vestimenta, en los equipos, accesorios, insignias, divisas, gafetes, escudos, colores y distintivos, un código que contiene elementos de seguridad únicos que garantizan su autenticidad y, con ello, un primer elemento en la proximidad y confianza que propone el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. y evitar la compra de botas de marcas comerciales que puedan ser encontradas en páginas de venta en línea.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante se apegue a las especificaciones señaladas del citado Manual y nos permita ofertar una bota que cumpla cabalmente con estas características y a su vez impulse el calzado hecho en México. Favor de aceptar.

RESPUESTA:

Las características técnicas descritas en el Anexo 1, son las requeridas por la Secretaría de Seguridad del Estado, por lo que no se acepta su solicitud, deberá apegarse a las especificaciones, características y requerimientos del Anexo técnico.



2. Anexo 1 LPL154/2022, página 27
En caso de que su respuesta anterior sea en sentido negativo, se solicita de la manera más atenta a la convocante fundamente legalmente su respuesta.

RESPUESTA: De acuerdo a el Manual de Identidad para la seguridad pública como su nombre lo dice es una guía, siendo que las características del anexo técnico cumplen con los requerimientos y estándares necesarios para las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales; mismos que fueron aprobados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. Anexo 1 LPL154/2022, página 27
Es correcto entender que al ser una Licitación Pública Local solo se aceptaran bienes producidos dentro del territorio nacional.
Favor de confirmar

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, al ser una licitación publica local se refiere a que los proveedores, sean locales, no se refiere a los bienes por adquirir,

4. 2. Anexo 1 LPL154/2022, página 28
Siguiendo la misma línea y de acuerdo con el Manual de identidad, para el modelo de Bota Táctico en su característica número 20, solicita que:

...

20. El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 N/M y una absorción de energía del sistema 1.2 J como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.

Por lo anterior pedimos sean esas las pruebas solicitadas y se valide el cumplimiento de esos valores, con resultados emitidos por Organismos Nacionales de Normalización acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., Favor de aceptar.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

5. Anexo 1 LPL154/2022, página 27
Se solicita amablemente a la convocante permita presentar una Prueba de laboratorio emitida por Organismos Nacionales de Normalización acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. en la cual se muestre que el material utilizado para su fabricación es 100% piel. Favor de aceptar.

RESPUESTA: No se acepta.

6. Anexo 1 LPL154/2022, página 27

Con fundamento en el Manuel de Identidad 2022, se solicita amablemente a la convocante la colocación de etiquetas que permitan la trazabilidad y autenticidad del calzado, a través de dos etiquetas, la primera que diga "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena" con codificación UV con el nombre de la dependencia y el año 2022, la cual solo podrá ser visible con luz negra o ultravioleta, con medida de 7 cm x 3 cm, y la segunda una etiqueta de código de barras con número de serie único e irrepetible con codificación UV con el nombre de la dependencia y el año 2022, la cual solo podrá ser visible con luz negra o ultravioleta con medida de 4 cm x 4 cm, que permita el control y rastreo de la prenda de cada elemento. Favor de aceptar



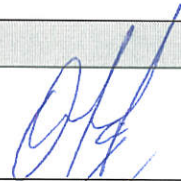
RESPUESTA: No se acepta.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL154/2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----

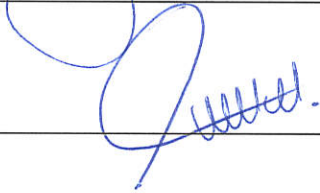
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:45 horas del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	OMAR SÁNCHEZ DÍAZ	
YATLA, S.A. DE C.V.	BERNARDO DAMIAN SOLTERO JARA	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VÁZQUEZ	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
C. MARIA TERESA DE JESÚS RENTERIA CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	

-----FIN DE ACTA -----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN LPL154/2022 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO TÁCTICAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD"

NOTA: POR EL AREA REQUIRIENTE NO ACUDIO UN REPRESENTANTE PARA HACER LAS ACLARACIONES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS.